

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20243** SAN JORGE, S.A.

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 101/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alfonso Carlos Marco Robles, contra la empresa "San Jorge, S.A.", se ha dictado resolución de fecha 28 de mayo de 2009 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada "San Jorge, S.A.", en situación de insolvencia total por importe de 4.742,80 euros de principal, más otros 355,71 euros y 474,28 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de mayo de 2009.- Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 26 de Madrid.

ID: A090043173-1